

D E C R E T O N° 1071/2022
CRESPO (ER), 15 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 151/2022 destinado a la adquisición de materiales para instalación sanitaria (cloacal y pluvial), cielorraso, mampostería y pisos para Residencia Adultos Mayores, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 12 de Diciembre de 2022, habiéndose presentado las firma “KRAFF DANIEL FABIÁN CUIT 20-27003873-6”, “PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H CUIT 30-71410489-2” y “NUTRITOTAL S.R.L CUIT 33-70712229-9”.

Que por Resolución N° 275/2022 de fecha 13 de Diciembre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que según informe de la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, se recomienda no adjudicar los ítems 16), 24) y 25) a la propuesta de menor precio ofertada por la firma “PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H CUIT 30-71410489-2” debido a que lo cotizado no cumple con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares. El resto de los ítems se recomiendan adjudicar por menor precio ofertado.

Que en fecha 14 de Diciembre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva y teniendo en cuenta el informe de la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, recomendando adjudicar los ítems 6) al 9), 11), 12), 17), 18), 21) al 23), 26), 27), 30) y 33) a la firma “PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H CUIT 30-71410489-2” por la suma total de Quinientos Sesenta y ocho Mil Seiscientos Ochenta Pesos con 17/100 (\$ 568.680,17); los ítems 13) al 15), 20), 29) y 32) a la firma “KRAFF DANIEL FABIÁN CUIT 20-27003873-6”, por la suma total de Cincuenta y nueve Mil Setecientos Sesenta y ocho Pesos (\$ 59.768,00) y los ítems 1) al 3), 5), 10), 16), 19), 24), 25), 28) y 31) a la firma “NUTRITOTAL S.R.L CUIT 33-70712229-9” por valor total de Un Millón Trescientos Setenta y siete Mil Ochocientos Setenta y nueve Pesos (\$ 1.377.879,00), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 151/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 151/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H CUIT 30-71410489-2”:**

ITEM	CONCEPTO	CANT.	\$ UNIT.	\$ TOTAL
6	Placa pvc 250x0.9mm x 4mts	21,00	2.152,29	45.198,04
7	Perfil borde -j- sp101 x 4mts	12,00	726,00	8.712,00
8	Solera de 35mm x 2.60mts	88,00	701,80	61.758,40
9	Montante de 34x35mm	226,00	831,88	188.003,75
11	Caño unifusion 3/4 x 4.00mts	19,00	1.605,99	30.513,82
12	Caño unifusion 1/2 x 4.00mts	39,00	1.039,74	40.549,99
17	Bidet discapacitado alto	4,00	26.429,88	105.719,54
18	Canilla automático p/lavatorio p/discapac. 0361.03a	1	72.826,85	72.826,85
21	Canilla plástica esférica p/pico 1/2	4,00	211,51	846,02
22	Pileta patio 15x15	8,00	975,81	7.806,49
23	Pvc 110 hembra	2,00	219,02	438,05
26	Codo pvc 40x90° hh	20,00	60,73	1.214,65
27	Codo pvc 63x90° mh	4,00	173,15	692,62
30	Ramal pvc 110x90°	1,00	730,46	730,46
33	Embudo pvc vertical 20x20	4,00	917,37	3.669,49
	TOTAL			\$ 568.680,17

Lo que hace un total de Quinientos Sesenta y ocho Mil Seiscientos Ochenta Pesos con 17/100 (\$ 568.680,17).

A la firma **“KRAFF DANIEL FABIÁN CUIT 20-27003873-6”**:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	\$ UNIT.	\$ TOTAL
13	Llave de paso esférica PVC 3/4 PLG	5	430,00	2.150,00
14	Llave de paso esférica PVC 1/2 PLG	17	390,00	6.630,00
15	Válvula 3/4 PLG	4	430,00	1.720,00
20	Pileta lavadero PVC 24 litros	4	4.280,00	17.120,00
29	Ramal PVC 45° x 110 x 3,2mm MH AMANCO	2	890,00	1.780,00
32	Cámara desagüe pluvial PVC 30x30 REY	4	7.592,00	30.368,00
	TOTAL			\$ 59.768,00

Lo que hace un total de Cincuenta y nueve Mil Setecientos Sesenta y ocho Pesos (\$ 59.768,00).

A la firma **“NUTRITOTAL S.R.L CUIT 33-70712229-9”**:

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	\$ UNIT.	\$ TOTAL
1	Ladrillo hueco 18x18x33cm	580	175,00	101.500,00
2	Cemento x 50Kg	60	1.735,00	104.100,00
3	Tornillo autop. FN T2 14x2 C/Arandela	700	25,00	17.500,00
5	Placa cielorraso yeso 1,20m x 2,40m x 9,5mm	62	1.980,00	122.760,00
10	Piso Cerámico 45x45cm San Lorenzo color Tiza o similar 40x40 BEIGE	240	1.787,00	428.880,00
16	Inodoro especial para discapacitados CONFORT KIT MONACO (inodoro/deposito/asiento)	4	109.000,00	436.000,00
19	Lavatorio para discapacitados	4	37.990,00	151.960,00
24	Boca de acceso cocina PVC 20x20	4	2.440,00	9.760,00
25	Codo PVC 40x45°	15	135,00	2.025,00
28	Codo PVC 110x45°	2	499,00	998,00
31	Ramales PVC Y 110x63x90°	4	599,00	2.396,00
	TOTAL			\$ 1.377.879,00

Lo que hace un total de Un Millón Trescientos Setenta y siete Mil Ochocientos Setenta y nueve Pesos (\$ 1.377.879,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 19.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.